

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2025.05 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA EN EL CAMPUS LOS PEÑASCALES

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 10 de julio de 2025, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de las candidaturas admitidas y excluidas definitivamente (ANEXO I), así como la relación de candidaturas admitidas con la valoración provisional de los méritos profesionales, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total (ANEXO II).

Queda fijado un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse sobre la valoración provisional de la fase de méritos. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

A N E X O I

CANDIDATURAS ADMITIDAS DEFINITIVAS

Nº DE CANDIDATURA
P2025.05.AUX.01
P2025.05.AUX.02
P2025.05.AUX.03

CANDIDATURAS EXCLUIDAS DEFINITIVAS

Nº DE CANDIDATURA	CAUSA EXCLUSIÓN
P2025.05.AUX.04	A, B

- (A) La candidatura no aporta documento acreditativo de estar en posesión de la **titulación** oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de **Educación Secundaria Obligatoria**, siendo este requisito excluyente.
- (B) No se acredita **experiencia profesional de al menos 1 año** en limpieza profesional de acuerdo con la con la base V de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.



**ANEXO II
VALORACIÓN PROVISIONAL FASE MÉRITOS**

Candidatura	EXPERIENCIA		TOTAL (Máx. 20 ptos.)
	Funciones del puesto (Máx. 15 puntos)	Funciones desarrolladas en ámbitos específicos (Máx. 5 puntos)	
P2025.05.AUX.01	15	0	15
P2025.05.AUX.02	13,75	5	18,75
P2025.05.AUX.03	10,83	5	15,83

Para superar esta fase es necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de **12 puntos**.